



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 014**  
( 12 - Ene - 2024 )

*“Por medio de la cual se reconoce y concede un descanso compensatorio a un funcionario en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

*En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por las Resoluciones de IDARTES N° 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021 y*

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 36 del Decreto N°1042 de 1978, preceptúa *“Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el Jefe del respectivo organismo, o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras”.*

Que el Artículo Segundo de la Resolución N° 361 del dieciocho (18) de junio del 2013 del Idartes *“Por la cual se reglamenta el reconocimiento de los descansos compensatorios y pago de horas extras en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes”, señala “Limitar la sumatoria de horas extras hasta 50 horas mensuales, para los niveles técnico y asistencial. Si el tiempo laborado fuera de la jornada ordinaria supera dicha cantidad, el excedente se reconocerá en tiempo compensatorio, a razón de 1 día hábil por cada 8 horas extras de trabajo.”*

Que con relación de los funcionarios de nivel profesional, el artículo tercero de la citada resolución determina: *“Para los servidores de nivel profesional únicamente se reconocerán descansos compensatorios”.*

Que el funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.404.491, quien se encuentra vinculado a través de nombramiento provisional en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01 ubicado en la Dirección General- Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante formato con radicado N° 20241400001673 de fecha cuatro (04) de enero de 2024, solicitó se le otorgue tres (03) días de descanso compensatorio, para los días treinta y uno (31) de enero de 2024, primero (01) y dos (02) de febrero de 2024; el citado documento se adjunta y forma parte integral del presente acto.

Que de acuerdo con los soportes que reposan en la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, el funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, a la fecha reporta setenta y dos (72) horas extras laboradas las cuales pueden ser tomadas como compensatorio, a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas de trabajo.

Horas trabajadas con derecho a compensatorio	
Cantidad	72 horas

Que por lo anterior, se considera pertinente reconocer y conceder el disfrute de tres (03) días hábiles de descanso al funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.404.491, para disfrutarlos los días treinta y uno (31) de enero de 2024, primero (01) y dos (02) de febrero de 2024, quedándole pendiente por disfrutar cuarenta y ocho (48) horas por disfrutar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 014**  
( 12 - Ene - 2024 )

*“Por medio de la cual se reconoce y concede un descanso compensatorio a un funcionario en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y Conceder al funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.404.491, quien se encuentra vinculado a través de nombramiento provisional en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01 ubicado en la Dirección General-Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, tres (03) días de descanso compensatorio, para los días treinta y uno (31) de enero de 2024, primero (01) y dos (02) de febrero de 2024, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Dirección General- Comunicaciones para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución al funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.404.491.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bogotá a los, 12 - Ene - 2024

*Liliana Morales Ortíz*

**LILIANA MORALES ORTÍZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
<i>Nota: La Liquidación y revisión de horas extras laboradas para compensatorio que se reconocen en el presente acto, ha sido efectuada por el personal de la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano de la entidad.</i>		
<b>Funcionario - Contratista</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Proyectó Subdirección Administrativa-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar Cubillos- Talento Humano	<i>Claudia</i>
	Karen Charlot Santisteban Muriel– Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	<i>Karen Santisteban</i>
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado- Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	<i>Robertson</i>
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Róbles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	<i>Mariela</i>
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	<i>Sandra</i>

**DISFRUTE DE COMPENSATORIOS**

FUNCIÓNARIO	CARGO	UBICACIÓN EMPLEO	FECHA RECONOCIMIENTO	SALDO HORAS POR RECONOCER	DIAS POR RECONOCER	HORAS POR RECONOCER	DIAS SOLICITADOS	SALDO DIAS POR RECONOCER	SALDO HORAS POR RECONOCER
Hugo Alberto Zamora Contreras	Profesional Universitario	Dirección General - Comunicaciones	31 de enero al 2 de febrero de 2024	72,00	9,00	24,00	3,00	6,00	48,00

Proyecto: Angélica María Ospina Montaña - Contratista - SAF / Talento Humano *Anglop*

Revisó: Yenni Carolina Rodríguez Suárez - Contratista - SAF / Talento Humano *Cár.*

Aprobó: Adriana María Patiño Carrera - Profesional Especializada (e) - SAF / Talento Humano *Adriana*